



Historia del arte y metodología de investigación: la autoría de la imagen de la Virgen de la Estrella

El proyecto de intervención en la imagen de la Virgen de la Estrella que ha desarrollado el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura ha permitido, entre otros extremos, una revisión crítica de la historia material de la imagen y de la historiografía artística relacionada.

El trabajo que los historiadores del arte adscritos al proyecto hemos realizado ha concluido con la atribución de la autoría de la imagen a la gubia del matrimonio de artistas formado por Luis A. de los Arcos y Luisa Roldán. Queremos dar a conocer algunos datos sobre la forma de trabajo que seguimos (metodología) así como las razones documentales, o no, que se han tenido en consideración para llegar a tal atribución.

En principio cabe recordar que las conclusiones de la investigación histórico-artística de un Proyecto de Conservación son fruto del desarrollo de una metodología de trabajo cuyo objetivo es obtener un mejor conocimiento del bien patrimonial que se interviene y su historia material para, así, poder realizar una interpretación y valoración del mismo.

Por esta razón, nuestra atribución es, ante todo, una propuesta científica. La hemos formulado desde el conocimiento de la Historia del Arte, con el estudio directo de la imagen y en el marco de reflexión crítica multidisciplinar que ha supuesto el citado proyecto. No obstante, como con toda hipótesis, se puede o no estar de acuerdo con ella. Existen compañeras y compañeros historiadores que la encuentran razonable y otros que han mostrado su discrepancia coherente desde la dialéctica de la metodología de estudio e investigación de nuestra disciplina. Esto enriquece el conocimiento del patrimonio histórico andaluz y activa el debate científico de un aspecto concreto de la historia del arte en nuestra Comunidad. A unos y otros queremos agradecerles sus valiosas aportaciones.

Se trata de una atribución. Siempre en nuestra disciplina se ha trabajado de esta forma, que deja el campo abierto a debate, y creemos que es esto lo que más enriquece a la misma. Nuestra metodología de trabajo hace referencia a tres vías o métodos de aproximación al conocimiento del bien patrimonial.

La primera es la localización e interpretación de las fuentes bibliográficas y documentales relacionadas con la obra para analizar su historial material (origen, ubicaciones, restauraciones/modificaciones, etc) y aspectos iconográficos. Se realiza un estudio pormenorizado de toda la historiografía sobre la obra, es decir, qué se ha publicado a través de la historia sobre la obra en cuestión. Analizamos la misma atendiendo a la conocida verosimilitud o no de los autores que estas obras escriben. Por ejemplo, sabemos que Ceán es un autor que pocas veces yerra en sus escritos; lo que se ha ido demostrando a lo largo de la historiografía posterior cuando se han hallado fundamentos documentales de las atribuciones que él había realizado y que se cree que estaban realizadas por apoyo documental conservado en su época y que no ha llegado hasta nosotros. Hay en cambio otros autores que se han limitado a repetir sin discernir atribuciones mal o bien fundamentadas y que no suelen merecer suficiente crédito a los investigadores actuales.

En el proyecto de la imagen de la Virgen de la Estrella, a través del análisis de la documentación relacionada con la primitiva Hermandad, se desprende que la única imagen mariana que con esta advocación poseía entonces dicha corporación era de gloria. Hasta 1709, fecha de un inventario de bienes posterior a la fusión con la de las Penas, realizada en 1674, no se cita además una imagen de la Virgen de pasión.

Hay entre los especialistas tres líneas de atribución.

Por un lado, la que se mantiene afín a la atribución decimonónica (Bermejo), seguida por Hernández Díaz, que atribuye la imagen a Martínez Montañés. No creemos que Bermejo se refiriera a la imagen actual que conserva la hermandad, sino a la anterior que poseyó conjuntamente a la actual (Inventario de 1709) y que era de gloria.

Una segunda atribución defendida por especialistas es la que formula nuestro compañero y amigo el conservador del patrimonio histórico de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, José Luis Romero Torres. Se inclina por incluirla en el catálogo del escultor de la segunda mitad del siglo XVIII, Cristóbal Ramos Tello. No la creemos posible por la existencia en el citado inventario de 1709 (realizado copia en 1726) de dos imágenes de la Virgen de la Estrella. Pensamos que la hermandad no realizaría otra más en fechas tan cercanas a la ejecutada entre 1665 y 1709.

La tercera atribución, por la que nosotros nos hemos decantado, es la defendida por los historiadores del arte e investigadores gaditanos Lorenzo Alonso de la Sierra y Francisco Espinosa de los Monteros y que fue apoyada durante algún tiempo (hasta el descubrimiento de la Soledad de Puerto Real) por el tristemente desaparecido conservador del patrimonio Antonio Torrejón Díaz. Esta atribución creemos que se mantiene desde el punto de vista estilístico y que se encuadra perfectamente en las fechas acotadas 1665-1709, en las que se ejecutó el simulacro actual de la Virgen de la Estrella.

Además otra fuente documental para el estudio de una obra artística nos la ofrece la documentación propiamente dicha. Nos referimos a los documentos que proporcionan datos seguros sobre la obra, sus autores o propietarios. Este es el punto que algunos historiadores del arte, y más aún el público aficionado a la misma, consideran como más importante e incluso algunas veces como único para fundamentar una atribución. No sólo es importante encontrar un documento de autoría, sino saber discernir esta documentación que, quizás, no nos diga quién hizo la obra artística, pero sí dé las claves para situarla en fecha con unos límites que acoten de tal manera la ejecución de la misma que, con el apoyo del estudio de la obra y la historiografía artística, permiten establecer una atribución.

Aquí nos gustaría recurrir a las palabras del catedrático y ex director del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla Emilio Gómez Piñol cuando, a partir de la opinión de Pierre Francastel, puso de manifiesto la inveterada tendencia a construir la Historia del Arte anteponiendo sistemáticamente los documentos escritos a las realidades formales, devaluando las apreciaciones específicas de lo artístico, es decir las de índole estética.

En este punto de la documentación debemos llamar la atención sobre un tema: no siempre un documento notarial de obligación de obra nos permite asegurar que esa obra que tenemos en la actualidad es a la que el documento se refiere. Está llena nuestra Historia del Arte de atribuciones fundamentadas durante años en documentos notariales que se están desmontando por razones estilísticas. Varios ejemplos podemos citar, pero creemos interesante comentar el de la titular dolorosa de la hermandad de la Carretería, identificada hasta hace poco tiempo con la imagen que realizara para esta cofradía Alonso Álvarez de Albarrán en 1629 y a la que, tras las conclusiones del análisis crítico formulado por el historiador y profesor Roda Peña, cabe situarla precisamente en la órbita de Luis Antonio de los Arcos o del propio Pedro Roldán. Es un caso notorio que demuestra que un documento de protocolo de autoría puede no corresponder a la imagen que se conserva en la actualidad.

En el caso de la Virgen Estrella no se ha localizado hasta el momento ese documento que permita fundamentar la autoría, por lo que es labor del historiador del arte estudiar de manera inteligente la documentación tangencial que pudiera darnos pistas sobre, por lo menos, la situación en fecha de la ejecución de la imagen para después con las características estilísticas y la confrontación de las teorías existentes de los expertos sobre las distintas atribuciones, llegar a una hipótesis o atribución.

Hay que decir que los protocolos notariales del período temporal de ejecución de la imagen (entre 1665 y 1709) han sido revisados de forma directa en las fechas correspondientes a la estancia en Andalucía del matrimonio de los Arcos/Roldán (1670-1690) e indirecta (publicaciones de otros investigadores) entre 1691 y 1709.

La segunda vía de aproximación al conocimiento de la obra es el estudio directo de la misma, sus características morfológico-estilísticas y su comparación con otras obras de la misma época, escuela, taller, círculo o autoría. Algunas veces, cuando los rasgos morfológico-estilísticos están muy definidos, se puede relacionarla incluso con un autor. Este pudiera ser el caso de las atribuciones seguras de las obras del artista dieciochesco José Montes de Oca basadas normalmente en grafismos muy semejantes en toda su producción.

Y por último, en el caso de los Proyectos de Conservación del IAPH, dado el carácter técnico y científico de la institución, una importantísima vía de aproximación al conocimiento del bien patrimonial es la interpretación de los resultados obtenidos mediante el exhaustivo estudio físico y analítico. El IAPH trabaja con medios tecnológicos innovadores que permiten un riguroso conocimiento técnico y material de la obra que, en algunos casos, permite determinar más acertadamente estas atribuciones. Se utilizan varios medios físicos de examen como estudios con luz ultravioleta e infrarroja, reflectografía, videoendoscopia, etc. y análisis científicos como estudio estructural mediante rayos x, análisis estratigráfico de las capas pictóricas e identificación de la naturaleza de los materiales constitutivos de las obras. Todos ellos proporcionan valiosísima información.

A través de ellos hemos podido constatar que, a pesar de las intervenciones que ha tenido la imagen de la Virgen de la Estrella a lo largo de su historia, su morfología no ha sido modificada considerablemente, lo cual nos ha permitido analizar de forma más clara sus características morfológicas y estilísticas.

Este es el proceso, arduo algunas veces, que nos ha llevado a lanzar la atribución, que, recordamos, había sido ya realizada por historiadores del arte e investigadores de prestigio. Un proceso científico ajeno a cualquier intencionalidad que no sea la de servir a la Historia del Arte y al patrimonio andaluz.

Lorenzo Pérez del Campo. Jefe del Centro de Intervención en el Patrimonio Histórico. IAPH

Eva Villanueva Romero, Historiadora del Arte. IAPH

Carmen García Rosell. Historiadora del Arte. IAPH